



Outlook

Notificación cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 2685-2025, suscrito entre RTVC-S.A.S y CG PRODUCCIONES Y EVENTOS

Desde Maria Paula Canay Colina <mcanay@contratista.rtv.gov.co>

Fecha Vie 31/10/2025 23:47

Para Ana Maria Montaña Ibañez <amontana@rtvc.gov.co>; comercial@cgproducciones.com
<comercial@cgproducciones.com>

CC Diana Carolina Vargas Navarro <dcvargasn@contratista.rtv.gov.co>; Coordinacion de Contratacion RTVC
<coordinacioncontratacion@rtvc.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta se procede a comunicar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato **No. 2685-2025**, suscrito entre RTVC-S.A.S y CG PRODUCCIONES Y EVENTOS, a partir del 31-10-2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE UNIDADES MÓVILES, PUESTOS FIJOS Y EQUIPOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL, BAJO DEMANDA, PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EL MARCO DE LA IV CUMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) Y LA UNIÓN EUROPEA (UE).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31-10-2025

FECHA DE INICIO: 31-10-2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30-11-2025

PLAZO: 01 MES

Link Secop:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43249934&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, la supervisión del contrato estará a cargo de la Directora del Canal Señal Colombia de RTVC, o quien haga sus veces en RTVC. Actividad que deberá ajustarse a lo previsto en el contrato y en las disposiciones contenidas en el Manual de Supervisión de Contratos y en el Manual de Contratación de la Entidad.



Maria Paula Canay Colina

Oficina Asesora Jurídica - Coordinación Gestión Procesos de Selección

mcanay@contratista.rtv.gov.co

(+57 601) 2200700

• Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. • Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. • Aplicamos la [Ley Estatutaria 1581 de 2012](#), que protege el derecho de acceso a la información pública. • Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS

